

REAL AQUA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA 1 - 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo asciende a \$ 355.13 comprendido por:

		2012
Caja	US \$	355,13
TOTAL		355,13

Los saldos de las cuentas corrientes fueron revisados contra estados de cuentas bancarios determinándose el registro oportuno de las transacciones conciliando su saldo de manera mensual

NOTA 3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El valor al 31 de diciembre del 2012 es el siguiente:

		2012
Iva		0,00
Retenciones en la Fuente		0,00
TOTAL		0,00

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

REAL AQUA CIA.LTDA.

Al 31 de Dic 2012, la Prop. Planta y Equipos estaban compuestos de la siguiente manera:
(Expresado en dólares)

CONCEPTOS	31-Dic-11	VENTA	31-Dic-12
NO DEPRECIABLES			
Muebles Y Enseres			
Vehiculos,equipo de transp			
Instalaciones			
Herramientas			
Propiedades,planta y eq.			
PPE AL COSTO	0,00		0,00
(-) Depreciación Acumulada			
TOTAL	0,00		0,00

NOTA 5. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito y pagado de la compañía es de \$ 400,00 en acciones clases únicas (ordinarias y nominativas) por el valor de \$ 1.00 cada una. Accionistas: registrándose el aumento del capital social con utilidades no distribuidas, y el aporte de socios o accionistas para futura capitalización es de \$ 2.300,00

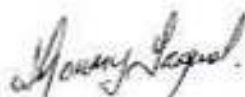
	US \$	2012
Capital Suscrito		400,00
TOTAL		400,00

NOTA ERI 2. CONCILIACION TRIBUTARIA

	2,012
UTILIDAD CONTABLE	-
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL PAIS	-
(+)AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	-
(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y OTRAS RENTAS EXENTAS	-
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS	-
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	-
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	-
(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	-
UTILIDAD GRAVABLE DEL IMPUESTO A LA RENTA	-
23% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-
UTILIDAD NETA	-

SITUACION FISCAL

A la fecha de emisión de los Estados Financieros (ABRIL 2013), la Compañía ha cumplido con la presentación formal de la Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas. Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por parte de las autoridades tributarias. Los años 2011 al 2012 inclusive, se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.



JOHNNY YAGUAL HIDALGO
CONTADOR GENERAL